EXP.Nº1860/93-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de diciembre de 1994.En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1418/94, hasta el 4 de marzo de 1995, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, en reemplazo de la señora Ana María Rodal quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archivese.-

JORGE ALECANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACIONI